

CONCON,

19 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1192.- /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- e) Decreto Presupuestario N°58 del 27 de Diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- f) Decreto Alcaldicio N°228 del 01/02/2022.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14/04/2022 y Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21/04/2022.
- i) Ord. N°065 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°406.

**DECRETO**

1.- **COMPLEMENTÉSE** Decreto Alcaldicio N°228 de fecha 01 de Febrero de 2022, para la ejecución del trabajo extraordinario por la necesidad del servicio y la cancelación de esta, a contar del 01 de Abril de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, a las funcionarias del Departamento de Educación que detallo a continuación:

Escuela Oro Negro							
Nombre Funcionario	RUN	Cargo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Elizabeth Casas Brito	[REDACTED]	Paradocente	04		12	\$44.100	
Maria Tinoco Sánchez	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios	04		12	\$39.420	

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (036)

FRV/CCN/MLEG/CZE/GGV/asv.

  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Objetada Observado Revisado